

Prevención de la violencia de género y crítica de la razón patriarcal: un reto para la postmodernidad.

Ana Isabel Blanco García

*Universidad de León. Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía
Campus de Vegazana. 24071 León. Tlfno.(987) 291881 (987) 291860 Fax: 987
29113. E-mail : aiblag@unileon.es*

(Recibido Febrero de 2007; aceptado marzo de 2007)

Biblid (0214-137X (2007) 23; 13-39)

Resumen

La violencia de género hunde sus raíces en las bases ideológicas del patriarcado. Entendemos por patriarcado, un sistema político de dominación, que se basa en la diferencia entre hombres y mujeres, para postular la superioridad de unos con respecto a las otras. La naturalización de la diferencia conduce a la desigualdad y ésta a la dominación genérica. El poder así establecido defiende sus presupuestos acudiendo a diversas fuentes de control social (formal o informal). La violencia de género es una de esas expresiones y se mantiene y reproduce gracias a una superestructura ideológica supuestamente científica y "moderna". La postmodernidad como proyecto de deconstrucción de la razón ilustrada, pasa necesariamente por desmontar mitos y justificaciones, que como en el caso que nos ocupa, suponen una contradicción estructural y cultural inadmisibles.

Palabras clave: violencia; género; patriarcado; postmodernidad.

Summary

Domestic violence has its origins in patriarchal ideological bases. We understand patriarchy as a politic system of domination that is based on the differences between men and women that postulates men's superiority over women's domination. Power established in these terms defends its assumptions on the basis of different kinds, either formal or informal, of sources for social control. Domestic violence is one of these expressions and stands and develops thanks to the existence of an ideological super-structure that is supposed to be scientific and "modern". Postmodernity as a project of de-construction of the reason of Enlightenment, necessarily demonstrates myths and justifications that, as it happens in this case, are meant to be an inadmissible structural and cultural contradiction.

Key words: violence, genre, patriarchy, post-modernity.

Résumé:

La violence domestique s'enracine dans les bases psychologiques du patriarcat. Par patriarcat nous entendons un système politique de domination qui s'appuie sur la différence entre hommes et femmes, afin d'établir la supériorité des premiers sur les secondes. Le caractère naturel de la différence mène à l'inégalité et celle-ci à la domination dans le couple. Le pouvoir qui en résulte défend ses propositions à l'aide de plusieurs sources de contrôle social (formel ou informel). La violence domestique est l'une de ces expressions. Elle subsiste et se reproduit grâce à une superstructure idéologique prétendument scientifique et « moderne ». La postmodernité, en tant que projet de déconstruction de la raison illustrée, doit forcément démonter mythes et justifications qui, comme dans le cas qui nous occupe, sont une contradiction structurelle et culturelle inadmissible.

Mots-clé: violence ; couple; patriarcat; postmodernité

Sumario: 1.- Introducción: agresividad y violencia. 2.- La violencia de género: definición y alcance. 3.- El origen de la violencia contra las mujeres. 4.- Mitos y realidades: algunas preguntas para escépticos. 5.- Víctimas y verdugos: la búsqueda de los perfiles. 6.- Sobre medidas y sus consecuencias. 7.- Conclusiones

1.- Introducción: agresividad y violencia

Comenzaremos este trabajo haciendo una aclaración conceptual que creemos esencial para entender el resto del contenido: violencia y agresividad, no son sinónimos. La agresividad es una potencialidad de todo ser vivo, que les permite vencer dificultades, abrirse camino en la vida y reproducirse sobre la tierra. La violencia, por su parte, es un producto característicamente humano, es decir cultural, que se compone de una serie de conductas destinadas a obtener el control y la dominación sobre otras personas. Actúa por tanto, mediante el uso de operaciones que causan daño o perjuicio físico, psicológico o de cualquier otra índole. Como es un producto humano, construido socialmente, podemos evitarla y al analizarla debemos situarla en el terreno de lo contingente. Es decir, lo inevitable es la agresividad, pero no la violencia.¹

Este punto de partida es el que nos permite abordar un tipo de violencia concreto, como es el que se ejerce sobre las mujeres, en primer lugar, desde un punto de vista sociológico y, dentro de él con una intención profiláctica. El propósito de las siguientes páginas no es pues meramente descriptivo y/o explicativo sino también práctico.

2.- La violencia de género: definición y alcance

La definición violencia de género más ampliamente aceptada² es la de las Naciones Unidas, que en su resolución de 20-12-1993 expone:

¹ Para ver un desarrollo más amplio de esta propuesta, se puede consultar el libro de J. CORSI y G.M. PEYRÚ, (2003): *Violencias sociales*, Ariel, Barcelona. En él se analizan los procesos y operaciones que generan, facilitan y sostienen las distintas manifestaciones de las violencias sociales. Compartimos con los autores la opinión de que hay una creencia social dominante que hace percibir la violencia más como una solución que como un problema, y que contribuye por tanto a su mantenimiento y potenciación. Y esto tanto a nivel macro como microsociológico.

² No entramos en este momento en la discusión acerca de la denominación más adecuada. Es cierto que existen una serie de términos relacionados como, violencia de género, violencia familiar, violencia doméstica, etc. con los que en general nos referimos a alguna forma concreta de violencia contra las mujeres. Compartimos con otras autoras la opinión de que en algunos casos, estas definiciones pueden ocultar a los sujetos y raíces de las agresiones, conduciendo con ello a una solución intrafamiliar que sitúa en pie de igualdad a la víctima y al maltratador y que no nos resulta aceptable. Ver por ejemplo, el trabajo de B. MARUGÁN y C. VEGA, (2001): "El cuerpo contra-puesto. Discursos feministas sobre la violencia contra las mujeres", en A.

Artículo 2: Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Así definida³, vemos cómo es un fenómeno que interviene en todas las esferas de la vida de las mujeres; se desarrolla en la familia, influye en las formas de establecer las relaciones sexuales, afecta al mundo del trabajo, las formas de ocio, la cultura y los estilos de vida. A pesar de que con la democracia se produjo una quiebra de la legitimidad del patriarcado, lo cierto es que todavía estamos en un proceso de transición en el que, aunque el patriarcado ha perdido su legitimidad, no deja de tener vigencia. Ciertas formas extremas de violencia contra las mujeres pueden interpretarse como los últimos estertores de un sistema que se resiste a desaparecer⁴.

BERNÁRDEZ (ed.), *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*, pp.109-136. Instituto de Investigaciones Feministas, Madrid.

³ El ensayo de I. Alberdi, "Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres" es un opúsculo muy preciso en el que se desarrollan estas cuestiones. ALBERDI, I. y ROJAS MARCOS, A. (2005): *Violencia: tolerancia cero*, Barcelona, Obra Social Fundación La Caixa.

⁴ Según Galtung, la violencia cultural es simbólica y persistente en el tiempo, anida en la religión y la ideología, en el lenguaje y en el arte, en la ciencia y en el derecho, en los medios de comunicación y en la educación y tiene como función legitimar la violencia directa, que va contra las necesidades básicas y la estructural, que está relacionada con el concepto de dominación, conseguido a través de la explotación. Ver GALTUNG,

Lo importante es señalar que una vez que se pierde la legitimidad, hemos pasado de la tradición al crimen. Aunque tristemente tenemos que seguir asistiendo a episodios intolerables de violencia contra las mujeres, ésta ha pasado a ser una violación de los derechos humanos y en algunos países un delito⁵. Lo que es claro es que este asunto forma ya parte de la agenda política y legislativa, está presente en los medios de comunicación, por lo que parafraseando a Habermas (1987), ha pasado de ser sólo una situación del mundo de la vida a integrarse en la agenda del sistema, es decir, de la esfera íntima y privada ha pasado a la social. Este hecho es trascendental ya que permite investigarla, conocerla mejor y planificar la intervención social para atacar a un problema que afecta a una de cada cuatro mujeres, al menos, a escala mundial.⁶

En España, y a pesar de las dificultades para conocer las cifras de la violencia de género, el Instituto de la Mujer realiza desde el año 2000 un seguimiento mixto de los datos sobre muertes de mujeres a manos de sus parejas, combinando los datos de la Policía y otros cuerpos de seguridad del Estado con una alerta constante sobre la prensa, a través de la que coteja la información de todas las fuentes disponibles. A pesar de esto, no podemos extraer datos concluyentes, pues esta estadística está revisada retroactivamente sólo desde 1999, por lo que no tenemos datos con la antigüedad suficiente como para hablar de su evolución. Sólo podemos decir que se producen en mayor proporción entre las mujeres procedentes de otros países (5 veces superior a los casos de españolas) y que la frecuencia es mayor entre parejas que han roto o están en fase de ruptura (casi el 40% de los casos).

Johan, (2003): Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización (Trad. Teresa Toda), Bilbao, Bazeak.

⁵ Algunos acontecimientos políticos de orden internacional hicieron que en España el tema de la violencia contra las mujeres comenzara a formar parte de la agenda política. La Convención de Naciones Unidas para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, de 1979, la III Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Nairobi en 1985 y la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres en 1995, que tuvo lugar en Beijing, son esenciales para entender el cambio de postura. Es a mediados de los 90, cuando en nuestro país comienza a consolidarse como un problema legalmente reconocido y que empezó también a captar la atención mediática.

⁶ Una aproximación a las cifras a nivel internacional, tomando como base las investigaciones que se han realizado en diferentes países, se puede consultar en OLIVER, Esther y VALLS, Rosa (2004): Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla. Barcelona, El Roure.

En cuanto al número de denuncias, se ha incrementado enormemente en los últimos años, a pesar de que se cree que la “cifra negra” de este delito es todavía muy abultada. Para paliar en parte estas deficiencias, se utilizan las encuestas de autodenuncia o los estudios de victimización. En nuestro país el Instituto de la Mujer ha realizado en dos ocasiones (1999 y 2000) una macroencuesta sobre “Violencia contra las Mujeres”, cuyo objetivo es conocer la evolución de la violencia familiar desde una perspectiva comparada en el tiempo. Se repitió en 2005 y aunque su análisis excede el objetivo de estas páginas, esperamos sus resultados para poder hablar de tendencias.⁷

3.- El origen de la violencia contra las mujeres

Si, como hemos expuesto al principio, lo que queremos es evitar que esta violencia se produzca, debemos conocer cuáles son las causas de este fenómeno.

Las explicaciones más individualistas, consideran este tipo de comportamiento como algo anormal y que procede de alguna patología. Pero las teorías macroobjetivistas parten de la asunción de que, dadas unas determinadas condiciones sociales y culturales, este comportamiento puede ser “normal”, esto es, culturalmente aprobado. Vivimos en sociedades donde la violencia es bien aceptada, incluso podríamos decir que “está de moda” y el ámbito de las relaciones personales no escapa a esta formulación. Muchos padres utilizan el castigo físico con sus hijos y aunque la violencia contra las esposas no se acepta en el mismo grado, tampoco se considera anormal. Además, las propias características estructurales de la familia, incrementan la posibilidad de que surja el conflicto (se pasa mucho tiempo juntos, la implicación afectiva es muy fuerte, la mayoría de las familias no reparten el poder democráticamente y es el ámbito privado por excelencia). Pero todos estos factores no nos dicen por sí solos, qué es lo que convierte a una familia en más violenta que otra.

Las teorías de la anomia toman como punto de partida el hecho de que la proporción de familias violentas es mayor entre las clases más bajas, lo que

⁷ Ver datos del Instituto de la Mujer en <http://www.mtas.es/mujer/default.htm>. Lo que sí podemos afirmar es que afecta a mujeres de todas las edades, orígenes étnicos, niveles educativos y clases sociales. Es preocupante observar que además, no queda restringida sólo a las relaciones de pareja o exparejas, sino que se produce también en citas esporádicas, en universidades, institutos o discotecas.

les conduciría a mayores niveles de frustración y provocaría mayor número de conductas violentas hacia las víctimas más fáciles (mujeres y niños). Esto, unido a que su acceso a recursos sociales alternativos es menor, daría como resultado una tasa mayor de violencia de género.

Las teorías subculturales también se centran en las familias de clase baja, pues para ellas la violencia sería una norma dentro de la cual han sido socializados. Algunos autores combinan las anteriores explicaciones de la anomia y las subculturales para explicar por qué el fenómeno se produce con mayor frecuencia entre las clases más desfavorecidas. Las teorías del aprendizaje social y las de la asociación diferencial, también insisten en la existencia de un exceso de definiciones favorables hacia el uso de la violencia en determinados contextos, lo que conllevaría un aprendizaje de cómo y cuándo utilizarla como algo perfectamente normal.

Las teorías del control social, se centran en la pregunta contraria: ¿por qué hay familias que no utilizan la violencia contra las mujeres? Y la respuesta tiene que ver con la fuerza de los lazos que los mantienen unidos, así como la existencia de un autocontrol, y un control externo efectivo.

Sin embargo, y a pesar de que estas teorías pueden explicar parcialmente algunos casos, creemos que una explicación sociológica más comprehensiva, de la violencia contra las mujeres, debe necesariamente tomar en cuenta la perspectiva feminista o de género. Según esta aproximación, todas las formas de violencia contra las mujeres, o violencia de género, guardan relación entre sí, tienen continuidad entre ellas y están relacionadas con el patriarcado, es decir, con la desigualdad de género. La investigación feminista ha puesto de manifiesto cómo la consideración cultural de las mujeres como seres inferiores, que es el eje de la ideología patriarcal, está relacionada con la violencia que los hombres ejercen sobre ellas. Desde este punto de vista, el hombre es superior y debe poner de manifiesto su poder sobre las mujeres, incluso mediante la violencia. Un acto de dominio sobre las mujeres, no sería otra cosa pues, que una manifestación legítima de una situación que se formula como naturalmente construida.³

El patriarcado mezcla lo biológico y lo social, pues la diferencia natural entre hombres y mujeres se convierte en desigualdad y jerarquía, olvidando que esta situación es artificialmente creada y mantenida por la cultura. Al naturalizar la diferencia consiguen convencer de que esa organización social es inamovible. Esto explicaría en parte el hecho de que este tipo de violencia sea una realidad aceptada socialmente y que se reproduce a sí

misma, ya que los dominados, es decir, las mujeres, también interiorizan las ideas de superioridad de los dominadores, pues son interpretadas como órdenes de la naturaleza. En esta tarea, la historia, la filosofía, los mitos y las religiones han jugado un papel fundamental. Por ejemplo, hay una frase atribuida a Buda que dice “el cuerpo de la mujer es sucio y no puede ser depositario de la ley”. Una oración hebrea reza: “Adorado seas, Señor, nuestro Dios, Rey del Universo, que no me has hecho mujer”. Santo Tomás de Aquino escribió: “El hombre está por encima de la mujer, como Cristo está sobre el hombre” y de acuerdo con un dicho oriental, “el cielo de la mujer está a los pies del hombre”. Una adivinanza popular española dice: “¿En qué se parecen las mulas a las mujeres? En que las dos funcionan mejor después de haber recibido una paliza” (citado por Rojas Marcos, 1995:31). Este es el control social más efectivo: el que se consigue a través de la socialización diferencial. Pero no es suficiente, por lo que en ocasiones para conseguir el sometimiento de las mujeres, el recurso a la violencia estaría justificado.

Intentaremos en el epígrafe siguiente exponer la persistencia de estas creencias, para valorar su consistencia confrontándolas con los datos empíricos que poseemos.

4.- Mitos y realidades: algunas preguntas para escépticos

A pesar de los innegables avances que se han producido en la comprensión del hecho social que estamos abordando, los restos de la ideología patriarcal siguen permeando el sustrato ideológico desde el que se interpretan las situaciones de violencia contra las mujeres, así como las valoraciones de los sujetos que están implicados en ellas.

Hay una pregunta que ronda la mente de quienes se acercan al estudio de la violencia de género: ¿es sólo cosa de hombres o también hay mujeres maltratadas?

Según algunos informes de autodenuncia (como el que cita de Goode, 1994:280), las mujeres maltratan a sus maridos incluso algo más frecuentemente que al contrario.

Sin embargo, hay consideraciones importantes que hacer a esta observación: la violencia ejercida contra los varones es menos grave, (Goode, 1994:280), la proporción de actos violentos más peligrosos y dañinos es mayor para los varones normalmente porque éstos son más fuertes, más grandes y

mejor entrenados para la violencia y además, los hombres son más reincidentes.

Por otro lado, la violencia de las mujeres contra sus maridos/compañeros suele ser en auto-defensa y la mujer atacada tiene menos alternativas que el varón para salir de la situación por ser económicamente dependientes. Otros datos relevantes son, que una gran proporción de los ataques a las mujeres se producen cuando están embarazadas (Strauss, Gelles y Steinmetz, 1980: 43-44) o en cualquier circunstancia que haga a la mujer más vulnerable, como cambios de domicilio, de país, situación de enfermedad, pérdida de trabajo, problemas laborales, crisis personales, adolescencia, minusvalías, etc.

Otros interrogantes tienen que ver con el papel del feminismo, el grado de desarrollo de las sociedades en las que se produce o con la clase social de los implicados. Es decir, hay quien piensa que en los últimos tiempos se ha producido un incremento de este tipo de violencia, como consecuencia de una demanda de libertad exagerada por parte de las mujeres, instigadas por los movimientos feministas, así como que este comportamiento se da en países menos desarrollados y entre las clases sociales más bajas. Sin embargo, estamos en condiciones de afirmar que los malos tratos contra las mujeres son uno de los crímenes más antiguos y más extendidos. Se producen tanto en los países del Tercer Mundo como en las sociedades ricas y tecnológicamente avanzadas y se han producido a lo largo de toda la historia, pero es ahora cuando lo hemos convertido en un verdadero “problema social”.

En 1980, cinco años después de la proclamación del Año Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas, este organismo reconocía que “la violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo”. Hay quien culpa directamente a los medios de comunicación de contribuir a este ocultamiento, ya que las noticias que de ellos nos han llegado hasta ahora solían ceñirse a las páginas de los sucesos y en espacios reducidos, normalmente de ámbito local (Falcón, 1991:42). Esto es así, pero nosotros preferimos insistir en que si esto es cierto, no lo es menos que la sociedad completa, y no sólo los medios de comunicación, ha sido cómplice de este tratamiento informativo. Es más, a veces son las propias mujeres las que minimizan el problema, víctimas de su propia dominación, que no les permite conceptualizar la situación que viven como “malos tratos”, al interpretarla como una situación naturalizada.

A continuación pueden ver un ejemplo de esta confusión a la que nos referimos, en la siguiente consulta que aparecía en una revista dirigida al público femenino.

“Mi marido es maravilloso: pero, cuando se enfada, me insulta y me empuja”

Mi marido y yo nos llevamos muy bien, somos como uña y carne. El problema empieza cuando se enfada, a veces, por tonterías. Me insulta, me dice que no valgo para nada y me pega empujones, flojos para él, pero que, por la fuerza que tiene me hacen daño. Y para terminar dice que, si tengo algún problema nos divorciamos... Me gustaría saber qué le pasa en esos momentos. Parece que el demonio se apodera de él, no le reconozco. (Revista Mia, nº 34)

El gran paso que le queda por hacer a nuestra sociedad en su conjunto es, la toma de conciencia de que estos comportamientos son delictivos. Esto parece ser que es lo que está ocurriendo en los últimos tiempos en nuestro país, y no que, como piensa mucha gente, “nos estemos volviendo cada vez más locos”, o que se esté produciendo un debilitamiento de los lazos morales que mantienen unidas a las familias. No es que haya más casos, sino que se denuncian más, porque se consideran actos delictivos.

Sin embargo, hay quien culpa a la evolución de la institución familiar de ese supuesto incremento. Para ellos hay algo que está fallando ahora en las familias y que sería la causa de que los malos tratos sean cada vez más frecuentes. Pues bien, aunque sea difícil de reconocer, puesto que tendemos a idealizar la familia como el lugar del cariño, de los cuidados y de la seguridad de sus miembros frente al duro mundo exterior, lo que Lasch (1996) denomina “el paraíso de un mundo sin corazón”, el reino de la armonía frente al reino de la competitividad, lo cierto es que tal como dos expertos en violencia familiar afirman “la familia es la institución social más violenta con excepción de la policía y el ejército” (Gelles y Strauss, 1988). Resaltar solamente la cara amable de la familia nos lleva a distorsionar nuestros juicios acerca de lo que ocurre en su interior. La familia tiene dos caras. La positiva que conlleva el amor, cuidado y aceptación de sus miembros entre sí en cualquier circunstancia y la negativa, que tiene que ver con las tensiones y conflictos que la intensidad de las relaciones intrafamiliares conlleva. No debemos olvidar que la familia es, como otras organizaciones sociales, un sistema de poder en el que éste, está desigualmente repartido entre padres e hijos y entre los cónyuges. Estas diferencias no provienen sólo de las distintas funciones económicas que realizan sus miembros frente a la sociedad, sino que también están relacionadas

con la desigual distribución del poder en nuestras sociedades según el género. En algunos hogares estas diferencias estructurales no llevan a la violencia pero en otros, esto constituye una fuente de tensiones, que se solucionan culturalmente acudiendo a una violencia culturalmente justificada y apoyada por la ideología patriarcal.

Por otro lado, a diferencia de la mayor parte de las organizaciones en las que los intereses y actividades son reducidos, la familia como grupo primario que es, comprende prácticamente todo.

Esto significa que hay muchas más cuestiones sobre las que discutir, y además mucho más tiempo en el cual se puede producir la interacción. Una exposición más extensiva incrementa la probabilidad de que surjan desacuerdos, irritaciones, violaciones de la privacidad, etc., y que con ello, se incremente el riesgo de que aparezcan conductas violentas. Otra característica relacionada con esa cara negativa de la familia es su privacidad. En nuestra sociedad lo que ocurre en el hogar son asuntos privados y esto tiene dos consecuencias negativas: aísla a sus miembros de la protección que la sociedad puede prestarles e impide a las víctimas de abusos buscar ayuda externa a sus problemas. El Psiquiatra español Luis Rojas Marcos (1995: 29) nos dice: “La agresión sádica, repetida y prolongada, se produce sobre todo en situaciones de cautiverio. Sucede especialmente cuando la víctima es prisionera o incapaz de escapar de la tiranía de su verdugo y es subyugada por la fuerza física o por imposiciones económicas, legales, sociales o psicológicas”. Estas condiciones se dan en las cárceles, en los campos de concentración, en ciertos cultos religiosos, en burdeles y, con mucha frecuencia, en la intimidad familiar, porque en ella las cadenas y los muros no se ven con claridad, son casi siempre invisibles, aunque no menos reales o insuperables.

Esta descripción de la “cara oscura” de la institución familiar ha de servirnos como marco para intentar entender o explicar lo que en principio puede parecer inexplicable, un sinsentido que muchas veces tendemos a atribuir a situaciones patológicas desde el punto de vista psicológico (y que en algunos casos serán efectivamente su producto) pero que en la mayor parte de ellos tienen que ver con nuestra organización sociocultural. Quien culpa a la evolución de la familia del incremento de los malos tratos, en realidad está culpando a las mujeres de no soportar esos inconvenientes del “lado oscuro”, como lo venían haciendo hasta ahora.

Llegamos así a otro punto en el que nos gustaría detenernos: ¿Cuáles son los factores que incrementan el riesgo de que una mujer sea víctima de

malos tratos por parte de su marido/compañero? Goode (1994:281), por ejemplo, nos habla de dos tipos de factores:

Los primeros, que serían comunes a todas las parejas (en este caso a las parejas americanas, pero creo que es perfectamente extensible a las españolas y más generalmente a las occidentales) estarían relacionados con la institución del patriarcado, según la cual el varón debe ejercer el poder y la autoridad sobre la mujer de forma automática, el hogar le pertenece y la mujer debe aguantar cualquier abuso o castigo que le inflija su marido. Esta visión se acentúa en aquellos casos en los que el varón es el único soporte financiero, considerándose a la mujer como una más de sus propiedades.

Culturalmente esta perspectiva tiene una vieja historia. Durante siglos, y en casi todas las sociedades, la mujer ha soportado indefensa y en silencio los abusos de su compañero, y las creencias (sobre todo religiosas, pero no únicamente), se convierten en el justificante de la inferioridad de la mujer y el caldo de cultivo más adecuado para su discriminación. Por ejemplo, hay una frase atribuida a Buda que dice “el cuerpo de la mujer es sucio y no puede ser depositario de la ley”. Una oración hebrea reza: “Adorado seas, Señor, nuestro Dios, Rey del Universo, que no me has hecho mujer”. Santo Tomás de Aquino escribió: “El hombre está por encima de la mujer, como Cristo está sobre el hombre” y de acuerdo con un dicho oriental, “el cielo de la mujer está a los pies del hombre”. Una adivinanza popular española dice: “¿En qué se parecen las mulas a las mujeres? En que las dos funcionan mejor después de haber recibido una paliza” (citado por Rojas Marcos, 1995:31).

Pero aún siendo cierto que vivir en una sociedad con instituciones sexistas aumenta el riesgo de que algunas mujeres sean maltratadas por sus maridos, no debemos olvidar que muchos maridos (la mayoría diríamos) no pegan o maltratan a sus esposas o compañeras. Es decir, ¿qué factores diferencian a aquellos varones que maltratan a sus mujeres de los que no lo hacen?. Pues bien, Strauss, Gelles y Steinmetz en su estudio de 1980 señalan el desempleo, la pobreza, el stress y el ocupar una posición dominante como factores directamente relacionados con el aumento del maltrato. Según ellos, los varones desempleados tienen el doble de probabilidades de golpear a sus esposas que los empleados a tiempo completo y los empleados a tiempo parcial tienen tres veces más probabilidades de incurrir en este comportamiento que los empleados a tiempo completo.

Aunque no podamos decir que el fenómeno quede reducido a las clases bajas, lo cierto también es que estadísticamente se golpea más a las

mujeres de clase baja que a las de las clases acomodadas (la probabilidad de ser golpeadas es seis veces mayor para las primeras). La explicación parece estar asociada a los sentimientos de frustración y falta de poder que tienen los varones de clase baja y en último extremo por tanto, está relacionado con la desigual distribución de la riqueza.

Por otro lado, cuantas más situaciones de tensión (o stress) se den en una familia, mayor es la probabilidad de que la mujer sea maltratada. (Los problemas con el jefe, la muerte de un ser querido, una enfermedad, etc., entrarían dentro de este capítulo).

Finalmente, según este estudio cuanto más democrática sea la familia con respecto al poder y la autoridad, menor incidencia de casos de mujeres maltratadas.

Con respecto al consumo de alcohol, Gelles y Strauss (1988) estiman que éste es un factor presente en al menos el 50 % de los episodios de violencia conyugal. Kantor y Strauss (1990) por su parte concluyen que la proporción de violencia de los varones hacia las mujeres es tres veces mayor en los bebedores que en los abstemios.

Debemos no obstante ser cautos a la hora de afirmar taxativamente que el alcohol es la causa de la violencia familiar pues la gran mayoría de los varones que beben no golpean a sus mujeres.

Otro de los factores que intervienen incrementando la posibilidad de que los varones golpeen físicamente a sus mujeres es, el haber pertenecido a una familia en la que esta conducta sea haya presenciado, es decir, aquellas personas que han visto cómo en sus familias las madres eran golpeadas por sus padres o que han sido ellos mismos víctimas de la violencia son más propensos a cometer malos tratos. Podemos concluir por tanto que la violencia genera violencia (Green, 1978) y no sólo dentro de la familia sino incluso se da la posibilidad de que sean agresivos fuera de ella (Steinmetz, 1987) (Hotaling, Strauss y Lincoln, 1990). Los agresores de sus mujeres tienen más probabilidades de serlo también de sus hijos pero también las mujeres golpeadas suelen hacerlo más con sus hijos y estos con sus hermanos (Strauss, 1990). Pero no todos los adultos agresores han sido niños maltratados, ni todos los niños maltratados se convierten en adultos violentos. Debemos recordar que la predisposición al acto no implica la fatalidad de la acción y ser cautos a la hora de aplicar concepciones mecanicistas al comportamiento humano.

En general diremos que todos estos factores, unidos quizá a otros de naturaleza psicológica, actúan de manera interrelacionada en situaciones concretas que los actores definen de una forma determinada, para dar lugar al desenlace fatal (no olvidemos por ejemplo, que muchos crímenes tienen como desencadenante una situación a veces ridícula, como en un caso en el que la disputa se inició por ver un canal de televisión u otro). Pero ninguno de ellos, por sí solos explican la utilización de la violencia. Aunque el alcohol y otras drogas producen desinhibición, no son la causa. El alcohol no hace violento a la persona que no lo fuera anteriormente, pero sí hace la violencia más extrema. Según la Asociación de juristas Themis, sólo un 5% de los hombres juzgados por violencia contra la mujer tenían un diagnóstico asociado de síndrome de dependencia hacia el alcohol. Además son violentos también, cuando no beben. Esta creencia, como la de estar sometido a gran tensión psíquica y la mayoría de las atribuidas a los hombres violentos, sirven para justificar su conducta y restarle responsabilidad, pero no para explicarla.

Por último, la idea del amor romántico, también se ha ligado a la explicación de estos comportamientos. Mitificado en canciones, películas, novelas, se nos presenta en algunas ocasiones como elemento desencadenante de este tipo de comportamientos. El amor implica entrega total, el amante es quien da sentido a la existencia, por lo cual, a él se le perdona todo, se le justifica en todo momento. La mujer enamorada ve por los ojos de él (recordemos la película de Bollaín analizada en otro trabajo⁸), y esto le lleva a confundir los celos, que no son más que una muestra de la necesidad de dominar al otro, como una prueba de amor. Esto conduce a relaciones inmaduras, crueles y dolorosas, unidas a la manipulación y al control. Por el contrario, una relación no desigual implicaría dar para crecer y no deseos de anular al otro, para poseerle por completo. Este deseo de anular y a la vez poseer al otro como a un objeto, es una estrategia que a veces se concreta en la

⁸ Ver BLANCO GARCÍA, Ana Isabel, (2004): *Violencia doméstica y nuevos modelos de mujer: Te doy mis ojos o la importancia de la mirada femenina*, en *Revista Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, (pp.9-33). N° 0. Seminario Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres de la ULE, Instituto de la Mujer y Servicio de Publicaciones de la Universidad de León. En este trabajo se señala la importancia que tiene en la génesis de la violencia contra las mujeres en el seno de una relación de pareja, la idea del amor romántico como parte esencial de nuestro imaginario colectivo y por tanto de nuestro proceso de socialización. La prevención por ello, debe estar ligada a conseguir una resocialización en la que se enseñe a las mujeres a practicar una mirada liberadora de esos estereotipos y el feminismo tiene en ello un papel esencial.

violencia física (la que más nos impacta), pero que no se reduce a ella. Tan importante como el maltrato físico son los malos tratos psicológicos, que son menos evidentes, pero no por ello menos devastadores, ya que consiguen anular la voluntad de la mujer, lo que unido a la tradición cultural del patriarcado, consigue convertirlas en meros objetos del mundo social. La mujer cosificada, apartada de la propia naturaleza creativa y social que caracteriza al ser humano, se convierte en un títere que actúa a merced de los caprichos de su amo.

5.- Víctimas y verdugos: la búsqueda de los perfiles

Todos los factores anteriormente señalados tienen o pueden tener alguna contribución en un acto de violencia de género, pero hay otros factores relativos a las víctimas que a veces se esgrimen como “explicación” del comportamiento violento. La pregunta que se han hecho los investigadores y los legos repetidamente y que puede ser clarificadora para nuestros propósitos es: ¿Por qué algunas mujeres soportan los malos tratos y otras no? Actualmente casi ningún experto afirmaría que uno de dos cónyuges esté enfermo (ni el que agrede, ni la víctima). Pero esto no ha sido siempre así. Los profesionales de la salud mental han manifestado cierta tendencia a culpabilizar a la víctima de los malos tratos mediante el razonamiento de que la agresión masculina satisface la “necesidad de sufrir” de la mujer, a quien se achacaba una personalidad dependiente, perdedora o autoderrotista. El propio Freud consideraba el masoquismo “una expresión de la naturaleza femenina”. En 1985, la psiquiatría “oficial” cuenta entre sus diagnósticos con el de “personalidad masoquista”, clasificando como enfermos mentales a las personas que se emparejan con un terrorista doméstico o permanecen en relaciones explotadoras en las que son habitualmente maltratadas (Rojas Marcos, 1995:36).

A pesar de la interiorización de los valores del patriarcado, que son transmitidos culturalmente a través del proceso de socialización y, de la situación de indefensión a la que a veces se las conduce, hay mujeres que buscan una salida y abandonan a sus compañeros y las hay que permanecen. ¿Qué diferencia a unas de las otras?

Gelles (1976, 1987) descubrió que el grado de la violencia o la intensidad de las agresiones es un factor de distinción entre unas y otras.

Como es lógico pensar, cuanto más grave es la agresión, mayor es la probabilidad de que la mujer abandone y busque ayuda fuera del hogar.

En segundo lugar, cuantos menos recursos tiene una mujer y más “atrapada” está en el matrimonio, menor es la probabilidad de que aún recibiendo malos tratos abandonen a su marido/compañero. De ahí la importancia de que las mujeres tengan cierta independencia para la solución e incluso para que la situación no se produzca. Pero ninguno de estos dos factores está ligado a la personalidad de las víctimas, sino a situaciones socio-estructurales.

No hay por tanto nada parecido a un retrato robot de la víctima. Coincidimos con Barea (2004:73) en que “Las secuelas de los malos tratos (depresión, angustia, inseguridad, baja autoestima, dependencia) son interpretadas por gran parte de la sociedad como demostración de que ella tiene una personalidad previa enferma y está “mal de los nervios”, cuando en realidad este comportamiento es casi siempre consecuencia de los malos tratos vividos. (...) Exceptuando los casos en que se han recibido malos tratos anteriores, no existe un retrato robot de la víctima de la violencia de género, ni hay un tipo de mujer predispuesto a serlo, de la misma forma que no existe ningún tipo de persona predispuesto a sufrir el Síndrome de Estocolmo. Cualquier persona sometida a un largo proceso de descalificaciones, críticas, insultos y agresiones físicas y sexuales, sea hombre o mujer, acaba desarrollando una sintomatología parecida: estrés postraumático, depresiones, “Síndrome de Cenicienta y Supermán”, etc.”

En cuanto a los varones maltratadores podemos afirmar que en general no son locos ni psicópatas. El 70 % de ellos son personas a las que no se puede considerar enfermos. En la mayoría de los casos no tienen comportamientos agresivos fuera del ámbito familiar y dentro de éste, utilizan la violencia no por pérdidas de autocontrol, sino por la necesidad que sienten de controlar a la mujer. En general, podemos decir, según Graciela Ferreira⁹, que los antecedentes de los varones violentos, están relacionados con haber sufrido maltrato en su familia de origen; esta familia suele presentar una estructura patriarcal rígida, en la que se le ha transmitido el desprecio respecto a las mujeres y que le ha exigido adaptarse fuertemente al estereotipo masculino tradicional; Como consecuencia de ello, no se le ha permitido expresar sus emociones, reprimiéndole cuando buscaba acercamiento emocional; fue

⁹ FERREIRA, Graciela (1995): Hombres violentos, mujeres maltratadas. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

En este libro también se explica la función social de los mitos o estereotipos y las dificultades para su erradicación.

alentado a resolver problemas por medio de la fuerza; los padres le han dado siempre la razón, en contra de otros y le estimularon a enfadarse y a pelear por todo; no se le pusieron límites a sus caprichos, rabietas y exigencias; por último, puede influir el haber pertenecido a una familia marginal. Nuevamente, es la metanarrativa patriarcal la que subyace en el comportamiento masculino como sustrato necesario (aunque no suficiente) para la violencia de género. Cualquier mujer puede ser víctima de ella si se encuentra con una definición de la situación acorde con esa visión jerarquizada de la división del trabajo según el sexo. Y sin embargo, y basándonos en Lourdes Méndez Zuazo¹⁰ los mitos, las creencias, los estereotipos y prejuicios que nos seguimos encontrando son los siguientes:

La violencia contra la mujer:

Es una cuestión privada
Se trata de gente enferma
Es culpa del alcoholismo
Se debe a una crisis económica
Es gente primitiva e inculta

Sucede principalmente en las clases bajas
Es gente sin principios ni moral
Es porque no están casados
Es un tema de moda
Es natural e instintiva
No puede ser evitada
Disminuye en el embarazo
Se exagera la realidad
Se da en las típicas familias o parejas problemáticas
Son casos raros o aislados
Son gente extraña
Con el tiempo son problemas que se solucionan
Son pérdidas puntuales de control
Si denuncian todo se acaba

¹⁰ El trabajo de Méndez Zuazo incluye una serie de ejercicios para trabajar en grupo, muy valiosos a la hora de detectar dónde se encuentran los estereotipos y mitos más frecuentes tomados de situaciones cotidianas.

MENDI ZUAZO, Lurdes (2004): Mitos y estereotipos sociales en relación con el maltrato, en Consuelo RUIZ JARABO y Pilar BLANCO, (dir.): La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Madrid, Ed. Díaz de Santos.

Solo el maltrato físico es peligroso
Donde hay amor hay sufrimiento

Hombres violentos:

Son alcohólicos
Son violentos porque están en paro
Son epilépticos
Son psicópatas
Son impulsivos
Son descontrolados
Son sádicos
Son locos o enfermos
Son hombres de verdad
Todos los hombres son así
No son del todo responsables

Las mujeres en situación de maltrato:

Provocan la violencia
Buscan la violencia
Son masoquistas
Son de mediana edad
Son jóvenes
Les pasa por aguantar la primera vez
Dicen “no” cuando quieren decir “sí”
Si tienen hijos e hijas, es mejor que aguanten
Son malas y se lo merecen
Son débiles y tontas
Son enfermas
Son ignorantes
Son histéricas
Son vagas que se hacen mantener

Los abusos sexuales:

Ocurren generalmente en los descampados
Son realizados generalmente por desconocidos
Tienen dependencia económica
No se puede abusar sexualmente de una mujer que no lo desea

Todos estos lugares comunes, no introducen sino confusión a la hora de ayudar a los agentes implicados en una situación de violencia de género. Deberíamos tenerlos en cuenta, no obstante, para no incurrir en los errores que tanto daño hacen a las víctimas y que no ayudan a los hombres violentos a modificar su actitud.

6.- Sobre medidas y sus consecuencias

Por todo lo expuesto hasta el momento, queda claro que, no hemos pretendido explicar todos los comportamientos violentos, sino aquellos que toman como víctimas a las mujeres por el hecho de serlo. Y la destrucción de las creencias sobre las que se mantiene tal punto de vista nos debe servir como base para hacer una propuesta realista de actuación. Nos adentramos con ello en el campo de la prevención. En primer lugar aclararemos que el concepto de prevención, en sentido amplio se refiere a “una acción social que tiene por objeto evitar la aparición de fenómenos o conductas potencialmente peligrosas” (Garrido Genovés, 1987: 79) y que podemos distinguir tres tipos: primaria, secundaria y terciaria. (Clemente Díaz, 1986: 383). La prevención primaria es la que se dirige a la población en general, intentando evitar que ocurra el problema y promover recursos que aumenten el bienestar de los sujetos. La secundaria se dirige a poblaciones específicas que tienen un riesgo mayor de que se dé el problema que tratamos de evitar. En estos grupos ya se ha producido el conflicto, pero se intenta que no vaya a más y la terciaria va dirigida a la rehabilitación de los delincuentes; es lo que denominamos tratamiento. Aunque esta clasificación tiene su origen en los problemas sanitarios, dicha terminología se ha utilizado frecuentemente en lo que concierne a otros problemas sociales.

En el campo del Derecho la prevención de la delincuencia ha estado íntimamente ligada a las teorías predominantes sobre el sentido de la pena, según se entendiese ésta como justa retribución por el delito cometido o como tratamiento dirigido a evitar que el sujeto delinca de nuevo. Desde este punto de vista se ha distinguido entre prevención general y prevención especial.

La primera se dirige a la población general con el fin de evitar que surjan delincuentes. Esto se ha intentado fundamentalmente por la vía de la intimidación, si bien la eficacia de este mecanismo ha sido muy cuestionada. Se correspondería con lo que hemos denominado prevención primaria en la clasificación anterior. La prevención especial, es la que incide sobre quienes ya han cometido un delito, con la finalidad de que no vuelvan a reincidir. Este tipo de prevención se ha llevado a efecto a través de la acción del tratamiento

penitenciario durante el cumplimiento de la pena privativa de libertad y mediante el efecto “intimidatorio” que ésta tiene sobre el delincuente. Se correspondería con la prevención terciaria o tratamiento.

También podemos distinguir entre prevención individual y estructural. La individual intenta localizar una serie de características personales que se supone inciden en la comisión de delitos. La detección temprana de estos rasgos de personalidad permite clasificar a los individuos e identificar y actuar sobre aquellos que han conseguido una puntuación alta con respecto a dichas características y la estructural o social busca la modificación de aquellas instituciones sociales cuyo mal funcionamiento se cree que es la causa de los problemas. La primera de estas dos se basa en las asunciones de las explicaciones individualistas de la desviación (fundamentalmente biológicas y psicológicas) y la segunda en las de las sociológicas.

Curiosamente, las mujeres que han sido víctimas de delitos de maltrato por sus parejas se convierten en aquellos sujetos a los que se les aplica el tratamiento y esta situación es bien patente en las casas de acogida. Es decir, en el caso que nos ocupa la prevención terciaria o tratamiento va dirigido a modificar las conductas de las propias víctimas, lo que nos hace inferir que algún papel desempeñan en la comisión del acto.

Esta situación tiene que ver con la propia génesis de la victimología definida como la disciplina que tiene por objeto el estudio científico de las víctimas del delito, de su personalidad, de sus características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales, de sus relaciones con el delincuente y del papel que ha desempeñado en la génesis del delito. Esta ciencia surge a partir de los años cuarenta del s. XX con la obra de Mendelshon y Von Hentig. Históricamente, los primeros análisis y estudios de carácter victimológico se centraron en el análisis de la víctima en relación con la comisión del delito a partir del binomio Mendelshoniano de la pareja penal: delincuente-víctima. La víctima es parte integrante y no siempre “inocente” en sentido moral del fenómeno criminal. En el caso de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de sus relaciones personales esta idea está muy extendida y nos encontramos todavía con gran cantidad de literatura “científica” que sitúa por ejemplo la causa de los malos tratos en una personalidad masoquista o dependiente o que intenta minimizar el problema diciendo que no será para tanto o si no la mujer no aguantaría. En todos estos casos es la ideología patriarcal la que está subyaciendo a la supuesta explicación científica, pues consideran a la mujer maltratada como un ser inferior y que incluso disfruta de

la situación de dominación que mantiene con el varón al que está unida sentimentalmente.

El planteamiento de las casas de acogida para mujeres maltratadas en muchos casos contribuye a reforzar esta visión. Desde nuestro punto de vista está claro que el tratamiento debe ir dirigido exclusivamente a los responsables del acto delictivo y no a quienes sufren sus consecuencias. De las descripciones que tenemos de casos de mujeres maltratadas (que en los últimos años ya son afortunadamente abundantes)¹¹ no podemos en ningún momento suponer que la mujer goza con la situación, o que la provoca o la busca, pues esto sería tanto como afirmar que las víctimas del terrorismo en el fondo lo están provocando o lo están buscando. Nos preguntamos con frecuencia por qué las mujeres maltratadas buscan de nuevo a sus parejas o se emparejan con otras personas con comportamientos similares pero no nos preguntamos por ejemplo por qué los amenazados por ETA no se van del País Vasco. En este caso entendemos que les resulta muy difícil abandonar sus raíces, su familia, su trabajo, sus amigos pero no hay una interpretación similar en el caso de las víctimas del terrorismo doméstico. Y lo cierto es que para ellas también significa abandonar todos esos espacios que hemos señalado a lo que deberíamos unir el hecho de que la amenaza sobre ellas es mucho más cercana y tiene implicaciones afectivas mucho más fuertes, pues después de todo, quien les hace padecer esa situación es una persona que a veces tiene comportamientos que les hacen creer que son queridas por ellos. El miedo, el perdón y la pérdida de los vínculos afectivos son razones desde nuestro punto de vista, tan fuertes y racionales como para abandonar explicaciones que centran su atención en aspectos supuestamente patológicos. Muchas mujeres maltratadas no mueren pero están en realidad muertas de miedo ante una situación para la que no encuentran una solución apropiada. En su situación se les da a elegir entre lo malo y lo peor, siendo para ellas difícil incluso decidir cuál de las opciones es más peligrosa.

Sabemos que las víctimas de la violencia de género son las mujeres, y que este tipo de violencia se alimenta de unas creencias que tienen que ver con

¹¹ Ver por ejemplo, CAÑO (1995); LABRADOR (2004); LORENTE ACOSTA (2004); SÚÑER (2002); PÉREZ ABELLÁN (2002); ZUBIAUR (2003). En todos ellos hay descripciones de casos, que van desde aquellas mujeres que han resultado asesinadas, a las que han conseguido sobrevivir y constituyen una fuente muy rica de información para el análisis de las definiciones de la situación que hacen las propias afectadas, así como de los procesos implicados en el ciclo de la violencia doméstica. No hay sin embargo información equivalente recogida acerca de los maltratadores, cuestión que creemos ineludible emprender en un futuro.

la institución del patriarcado. Y ahora pasamos a detenernos en otra cuestión: ¿Deben las mujeres denunciar a sus agresores? ¿Tiene esto algún efecto positivo en la conducta de sus maridos/parejas? ¿Decrece el número de agresiones tras la denuncia? Según un estudio realizado en Minneapolis en 1981 por su departamento de policía, parece claro que cuando se produce el arresto del agresor, se reduce la incidencia de posteriores ataques.

Sherman y Bertk (1984) por su parte encontraron que el simple hecho de llamar a la policía (aunque no haya arresto) ya tiene un efecto disuasor. También Langan e Innes (1986) llegan a la misma conclusión. Estudios posteriores (Dunford, Huizinga y Elliot, 1990; Sherman et al. 1991; Sherman y Smith, 1992; Pate y Hamilton, 1992; Berk et al., 1992) matizan estos resultados, que de tomarlos como concluyentes, nos llevarían casi automáticamente a generalizar el arresto como medida. Concretamente lo que se ha obtenido es que los agresores desempleados que habían sido arrestados, incrementaron sus agresiones, mientras que los ocupados las disminuyeron, lo que parece estar relacionado con los efectos que la etiqueta negativa tiene en ellos. (Disuasorios para los más conformistas, reafirmante para los que lo son en menor grado). Estos resultados nos obligan a actuar con cautela, porque pedirle a una mujer víctima de la violencia de género, que se vaya de su casa, implica pedir a una mujer muy debilitada que por ejemplo se separe de sus hijos mayores, pues no pueden estar con ella en una casa de acogida; a veces implica la pérdida de su trabajo, de sus proyectos, en definitiva que se esconda, imponiendo a un castigo otro todavía mayor. Es la doble victimización, de la que ya hemos hablado en otro trabajo (Blanco García 2005) y que nos lleva a concluir que la mejor solución es que sea el varón quien abandone el domicilio familiar y quien se someta a tratamiento.

Por otra parte, las medidas de protección no siempre se cumplen y la mayor parte de los asesinatos se producen tras la denuncia, lo que supone pedir de la mujer más heroicidades de las que ya ha soportado. Esto tiene necesariamente que cambiar, pues la mujer necesita apoyo, ayuda, a veces de carácter económico, pero el tratamiento, es decir, la prevención terciaria, debe recaer en el delincuente, por lo que se hace urgente el establecimiento de la obligatoriedad hacia los varones de asistir a programas de reeducación. Los programas de atención a los hombres que han ejercido violencia contra las mujeres surgieron a finales de la década de los 70 en Estados Unidos y Canadá y no se plantearon como tratamiento de una enfermedad, sino como un modo de hacer hincapié en la responsabilidad que tenían los varones en ese despliegue violento, planteamiento al que nos adherimos plenamente, por tres razones:

1º.- Contribuyen a restituir la dignidad de las víctimas evitando el proceso de doble victimización.

2º.-Destruyen los posibles refuerzos positivos que para el varón tiene este tipo de conducta.

3º.-Se enfoca correctamente el proceso de prevención terciaria o tratamiento hacia el delincuente, es decir, se le responsabiliza de su actuación.

Estas consideraciones tienen que ver con la prevención secundaria y terciaria, así como con la que hemos denominado especial, pero no debemos olvidar que el paso más importante en materia de prevención, es el que concierne a la primaria, es decir a la que está dirigida a la población en general y esto sólo puede conseguirse eliminando las normas y valores de nuestra cultura que aceptan la violencia contra las mujeres como un medio de resolver conflictos y de mantener el orden social vigente. Esta eliminación daría lugar al establecimiento de controles internos que reducirían paulatinamente este tipo de comportamientos frente a situaciones de conflicto o tensión. Claro está que la manera de conseguirlo es una tarea difícil pues implica romper con los modelos establecidos, educar en un modelo de vida diferente y esto sólo es posible si se da un proceso de reflexión y cambio personal y social que no es fácil de conseguir.¹²

7.- Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos ido acercándonos a la comprensión de los factores y condiciones estructurales y socioculturales que están implicados en la violencia contra las mujeres.

El estrés, el desempleo, el alcohol, el aprendizaje vicario, etc. son algunos desencadenantes de una conducta violenta que se produce en el marco de una situación de desigualdad. Es la metanarrativa patriarcal, que describe al sujeto mujer como un ser inferior, según supuestas características generales y

¹² Recientemente se han publicado dos artículos muy interesantes al respecto, en cuanto que incorporan la perspectiva de género tanto al tratamiento individual de las víctimas como al de los maltratadores. Ver BOSCH FIOL, Esperanza; FERRER PÉREZ, Victoria y ALZAMORA, Aina (2005): "Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de género", en *Feminismos*, nº6, Diciembre, pp.121-137 y CORSI, Jorge (2005): "Modelos de intervención con hombres que ejercen violencia en la pareja", en *Feminismos*, Diciembre, pp. 137-147.

naturales, la que justifica ideológicamente la subordinación y el uso de diferentes formas de control (incluida la violencia). Las mujeres aparecen como “lo otro” pues el modelo masculino y sus valores se disfrazan de universalidad. Lo otro en este caso no es sólo lo diferentes, sino el símbolo de la inferioridad. Los varones, como grupo hegemónico describen lo femenino como incompleto, defectuoso y hemos citado ejemplos que comunican dicha consideración en variadas manifestaciones de nuestra cultura. Es un discurso androcéntrico del que el proyecto postmoderno propone desvincularse por completo y al que nos unimos en esta ocasión (a pesar de que la perspectiva postmoderna también adolece de grandes contradicciones). Pero si pretendemos desenmascarar la trampa del universalismo racionalista y sus consecuencias, para este caso la postura debe ser radical. Ambos discursos son irreconciliables. El proyecto postmoderno, que huye de los esencialismos debería romper con la pretendida razón universal de la modernidad. No hay posibilidad de rectificación o conciliación. Lo que se persigue es la desmitificación del sujeto masculino, la denuncia de una historia masculina, es decir de una historia no neutral respecto de la perspectiva de género y el escepticismo feminista hacia las pretensiones de la razón trascendental. Se necesitaría una triple defunción: del hombre, de la historia y de la filosofía (Benhabib, 1994) para huir de las pretensiones esclavizantes de la razón patriarcal. Los ideales ilustrados de igualdad, libertad y fraternidad se nos muestran como pura retórica cuando los enfrentamos a la realidad cotidiana de las mujeres maltratadas. Destruir los metarrelatos que han posibilitado la persistencia de la desigualdad es un objetivo primordial del proyecto de la postmodernidad, que también busca el respeto a la diferencia (que ya no sería la base para la desigualdad), sino el punto de partida sobre el que generar identidades personales, no necesariamente narcisistas o víctimas de un hedonismo exacerbado, sino como seres humanos que comparten el culto a la tolerancia, el respeto a las diferencias y la oposición a las jerarquías.

Este es el reto: tomar partido por aquellas personas que están siendo violentadas en sus derechos fundamentales, que están prisioneras en sus propias casas. Todavía parece paradójico que estemos dispuestos a secundar cualquier causa que implique a colectivos marginados (inmigrantes, negros, gitanos, etc.) y no nos hayamos dado cuenta de que uno de ellos, vive dentro de nuestros hogares. El cambio es posible porque la conducta violenta es fundamentalmente aprendida. Los hombres no son “por naturaleza” más violentos que las mujeres. Es nuestra cultura la que a través de las justificaciones que elabora de las conductas violentas permite que estos desaten mayoritariamente sus impulsos agresivos. Los seres humanos aprendemos tanto a ser violentos como a inhibir la agresión. Tan biológicamente posibles son la agresión maligna, el fanatismo y la criminalidad, como la racionalidad, la

compasión y la justicia. Aprendamos y enseñemos pues, a través del proceso de socialización a respetar a los “otros” aunque, (dicho esto irónicamente) los “otros” sean mujeres.

Referencias

- Alberdi, Inés. Y Matas, Natalia (2002), *La violencia doméstica*. Barcelona, Fundación La Caixa.
- Barea, Consuelo (2004), *Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo)*, Barcelona, Océano.
- Benhabib, Seyla (1994), “Feminismo y postmodernidad: una difícil alianza” en C. Amorós (coord.), *Historia de la teoría feminista*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 241-256
- Blanco García, Ana Isabel (2004): “Violencia doméstica y nuevos modelos de mujer: Te doy mis ojos o la importancia de la mirada femenina” en *Cuestiones de género*, nº 1, pp. 18-32.
- Bonino, Luís (1999), “Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina” en *Actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género*, Madrid, UNAF.
- Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria y Gili, Margarita (1999), *Historia de la misoginia*, Barcelona, Anthropos.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Camps, Victoria (1998), *El siglo de las mujeres*, Madrid, Cátedra.
- Caño, Xavier (1995), *Maltratadas. El infierno de la violencia sobre las mujeres*. Madrid, Temas de Hoy.
- Centro Reina Sofía para el Estudio El infierno de la Violencia (2000), *Violencia Contra la Mujer (Situación Actual Mundial)*, Serie Documentos.
- Clemente Díaz, M. (1986), “La orientación comunitaria en el estudio de la delincuencia” en F. Jiménez Burillo y M. Clemente, (comp.) *Psicología social y sistema penal*. Madrid, Alianza Universidad Textos.
- Cuesta Aguado, M. P. (2004), “Victimología y victimología femenina. Las carencias del sistema”. <http://inicia.es/de/pazenred/victima.htm>.
- Falcón, Lidia (1991), *Violencia contra la mujer*, Barcelona, Círculo de Lectores
- Falcón, Lidia (2003), *La violencia que no cesa*. Madrid, Vindicación Feminista.
- Garrido Genovés, V. (1987), *Delincuencia juvenil*. Madrid, Alambra.
- Gil Villa, Fernando (2004), *La delincuencia y su circunstancia. Sociología del crimen y la desviación*. Valencia, Tirant lo Blanch
- Goldner, V. (1985), “Warning: familia therapy may be hazardous ti your health” en *Family Therapy Networker*, vol. 9, nº 6, págs. 18-23.
- Gould Levine, L. (2004), “Feminismo y repercusiones sociales”, en J. Cruz y B. Zecchi (eds.) *La mujer en la España actual*. Barcelona, Icaria.

- Goode, E. (1994), *Deviant Behaviour*, New Jersey, Englewood Cliffs
- Cobo, Rosa (1995), *Fundamentos del Patriarcado Moderno: Jean-Jacques Rousseau*, Madrid, Cátedra.
- Corsi, Jorge y Peyrú, Graciela María (2003), *Violencias sociales*, Barcelona, Ariel.
- Cuesta AGUADO, M. P. (2004), “Victimología y victimología femenina. Las carencias del sistema”. <http://inicia.es/de/pazenred/victima.htm>.
- Dunford, Franklin, Huizinga, David y Elliot, Delbert (1990), “The Role of Arrest in Domestic Assault: The Omaha Police Experiment” en *Criminology*, 28, pp. 183-206.
- Faludi, Susan (1993), *Reacción: La Guerra no Declarada Contra la Mujer Moderna*, Barcelona, Anagrama.
- Garrido, Vicente (2001), *Amores que matan. Acoso y Violencia contra las Mujeres*, Valencia, Algar.
- Gelles, R. (1976), “Abused Wives: Why do they stay?”, *Journal of Marriage and Family*, 38, Nov. 659-668
- Gelles, Richard (1979), *Intimate Violence*. Beverly Hills, California, Sage.
- Gelles, R. (1987), *Family Violence*, Beverly Hills, Sage.
- Gelles, R. y STRAUSS, M. (1988), *Intimate Violence*, New York, Simon and Schuster
- Green, A.H. (1978), “Self-Destructive Behaviour in Battered Children” en *American Journal of Psychiatry*, 135, pp. 578-592.
- Habermas, J. (1987), *Teoría de la acción comunicativa*, Barcelona, Taurus
- Hotaling, Gerald, et al. (1990), *Intrafamily Violence and Crime and Violence Outside the Family*, Strauss y Gelles, eds.
- Izquierdo, María Jesús (2000), *Cuando los amores matan*, Barcelona, Ediciones Libertarias.
- Kantor, Glenda y Strauss, Murray (1990), *The drunken Bum: Theory of Wife Beating*, Strauss y Gelles, eds.
- Kirk, G.S. (2002), *La naturaleza de los mitos griegos*, Barcelona, Paidós.
- Labrador, Francisco José et. Al. (2004), *Mujeres víctimas de la violencia doméstica. Programa de actuación*. Madrid, Pirámide.
- Langan, Patrick. y INNES, Christopher (1986), “Predicting Domestic Violence Against Women” en *Bureau of Justice Statistics Special Report*, pp. 1-5.
- Lasch, C. (1996), *Refugio en un mundo despiadado*, Barcelona, Gedisa
- Lorente Acosta, Miguel (2001), *Mi marido me pega lo normal*, Barcelona, Ares y Mares.
- Lorente Acosta, Miguel (2004), *El rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Barcelona, Ares y Mares
- Maquiería, Virginia y Sánchez, C. (comp.) (1990), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, ed. Pablo Iglesias.

- Martín, Esperanza y Martín, Manuel (2001), *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Montagu, Ashley (1976), *Human Agresión*, New York, Oxford University Press.
- Morlla, Benigno (2001), *El valor de ser hombre. Historia oculta de la masculinidad*, Madrid, Oyeron Anaya.
- Mullender, Audrey (2000), *La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona, Paidós.
- Murillo, Soledad (2000), *Relaciones de poder entre hombres y mujeres*, Madrid, FMP y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Oliver, Esther y Valls, Rosa (2004), *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona, El Roure.
- Osborne, Raquel (2001), (coord.), *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*, Madrid, UNED.
- Pate, Anthony y Hamilton, Edwin (1992), "Formal and Informal Deterrents to Domestic Violence: The Dade County Spouse Assault Experiment" en *American Sociological Review*, 57, pp.691-697.
- Pérez Abellán, Francisco (2002), *Mi marido, mi asesino*. Barcelona, Martínez Roca
- Rojas Marcos, Alejandro (1995), *Las semillas de la violencia*, Madrid, Espasa.
- Rojas Marcos, Alejandro (2003), *La pareja rota, Madrid*, Espasa.
- Ruiz Jarabo, Consue y Blanco Prieto, Pilar (2004), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Madrid, Díaz de Santos, eds.
- Sherman, Lawrence y Berck, Richard (1984), "The Specific Deterrence Effects of Arrest for Domestic Assault, en *American Sociological Review*, 49, pp. 261-272.
- Sherman, Lawrence, Smith, Douglas y Rogan, Dennis (1992), "Crime, Punishment, and Stake in Conformity: Legal and Informal control of Domestic Violence", en *American Sociological Review*, 57, pp. 680-690.
- Steinmetz, Suzanne (1987), "Family Violence: Past, Present and Future", en *Handbook of Marriage and the Family*. New York, Plenum.
- Strauss, Murray (1990), *Ordinary Violence, Child Abuse and Wife Beating: What do they have in common*. Strauss y Gelles, eds.
- Strauss, M., Gelles, R. y Steinmetz, S. (1980), *Behind closed doors: violence in the American family*, New York, Anchor
- Súñer, Maite (2002), *Maltratadas. Hablan las supervivientes*. Barcelona, Plaza y Janés.
- VV.AA. (2004), Congreso "violencia doméstica". Madrid, Consejo General del Poder Judicial.
- Zubiaur, Paula (2003), *Gritos silenciosos. El terrible testimonio de una mujer en un matrimonio aparentemente perfecto*. Madrid, Maeva.